



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ
DEMANDADO:	JAIME ALBERTO VADRID OSORIO
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00507 00
ASUNTO:	No decreta embargo de Cuentas Bancarias

Toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por Desistimiento Tácito, mediante providencia del 06 de septiembre de 2021, no es posible acceder a la medida cautelar solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63e3dfc862b4d9dfbd73e26c10b5acd163be735688ab093de0e7f656d7396bc1

Documento generado en 15/09/2021 04:40:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>